NOTA G.O.C. Nº 203 2021

Asunción, 23 de abril 2021

SEÑOR
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de remitir el Acta de Apertura de Ofertas ID N° 394220, realizada en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – ADQUISICIÓN DE EMPALMADORAS DE FUSIÓN DE FIBRA ÓPTICA Y REFLECTOMETRO ÓPTICO**, en cumplimiento al Art. 57 del Decreto N° 2992/2019, para su difusión.

Atentamente,

Ma. Mercedes Otazo A

ABG. MARÍA MERCEDES OTAZO APONTE
ENCARGADA DE DESPACHO – U.O.C.
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	394220				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE EMPALMADORAS DE FUSIÓN DE FIBRA ÓPTICA Y REFLECTOMETRO ÓPTICO				
ENTIDAD CONVOCANTE	Compañía Paraguaya de Comunicaciones / Uoc Copaco				
FECHA DE APERTURA	23-Abril-2021	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	10:39
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	INDEPENDENCIA NACIONAL N° 755, 4TO PISO, SALA DE REUNIONES GOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	BEATRIZ LOPEZ SOTO				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	NATALIA BEATRIZ FERNANDEZ DIAZ				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. 80032314-9 FLYTEC COMPUTERS S.A.
2. 80075504-9 PROVETEC S.R.L

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Abg. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

PROVETEC S.R.L.
RUC: 80075504-9

Natalia B. Fernández Díaz

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
FLYTEC COMPUTERS S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 290.790.792 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 14.539.540 **Vigencia de la Póliza:** De 14/04/2021 a 11/10/2021, 180 días
PROVETEC S.R.L	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 335.500.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 17.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 21/04/2021 a 18/09/2021, 150 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
FLYTEC COMPUTERS S.A.	7	1636055	NO
PROVETEC S.R.L	23	1637234	NO

EL REPRESENTANTE DE LA FIRMA PROVETEC S.R.L. DEJA CONSTANCIA QUE LA DOCUMENTACIÓN TECNICA PUBLICADA SOBRE LA EMPALMADORA PARA FIBRA ÓPTICA ORIENTEK MODELO T45, FOLLETOS, HOJAS DE DATOS Y SU PROPIO MANUAL DE USO Y MANTENIMIENTO OFERTADA POR FLYTEC COMPUTERS S.A. EN DICHA DOCUMENTACIÓN QUEDA CLARAMENTE INDICADO QUE LOS ÚNICOS MOTORES CON QUE CUENTA ESTE MODELO DE EQUIPO PARA MOVIMIENTO DE LAS FIBRAS ÓPTICAS A EMPALMAR SON LOS CORRESPONDIENTES AL AVANCE DE FIBRA EN FORMA LONGITUDINAL. LA EMPALMADORA DE FIBRA ÓPTICA ORIENTEK T45 NO POSEE MOTORES DE ALINEACIÓN DE FIBRA SOBRE LOS EJES X/Y, POR LO CUAL ESTE MODELO DE EMPALMADORA SOLO ENFRENTA LA FIBRA POR SU DIÁMETRO EXTERIOR. LAS EMPALMADORAS DE FIBRA ÓPTICA PARA CONTAR CON LA CAPACIDAD DE ALINEACIÓN POR NÚCLEO REQUERIDA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRESENTE CONCURSO DEBE CONTAR CON AL MENOS 6 MOTORES.

SOBRE EL PUNTO 1.3.3 DETECCIÓN AUTOMÁTICA DEL TIPO DE FIBRA, EL EQUIPO OFRECIDO ORIENTEK T45 POR FLYTEC COMPUTERS S.A. NO CUENTA CON UN SISTEMA QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN AUTOMÁTICA DEL TIPO DE FIBRA.

EL REPRESENTANTE DE LA FIRMA FLYTEC COMPUTERS S.A. DEJA CONSTANCIA QUE EN EL ITEM 2 DE LA LISTA DE PRECIOS LA FIRMA PROVETEC SRL COTIZA UN TOTAL DE 160.521.620 QUE DIVIDIDO POR LA CANTIDAD DE 12 DA UN TOTAL DE 13.376.801,7 Y DICHA EMPRESA REDONDEO HACIA ARRIBA EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL PUNTO 7 DEL PBC **DISCONFORMIDADES, ERRORES Y OMISIONES** QUE EN EL INCISO C) DISPONE EN CASO DE QUE EL OFERENTE HAYA COTIZADO SUS PRECIOS EN GUARANIES CON DECIMOS Y CENTIMOS, LA CONVOCANTE PROCEDERA A REALIZAR EL REDONDEO HACIA ABAJO, POR TANTO EL PRECIO FINAL CORRECTO ES DE G. 160.521.612 EN EL ITEM 2 Y EN EL TOTAL DEBERIA DE SER 335.499.992 Y NO COMO LO HA COTIZADO LA EMPRESA.

EL COMITÉ DE APERTURA DEJA CONSTANCIA QUE LA FIRMA FLYTEC COMPUTERS S.A. EN SU FORMULARIO DE OFERTAS DECLARA COMO CORREO ELECTRÓNICO: licitaciones@flyteccomputers.com.

Abg. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

FLYTEC S.R.L.
75504-9
Duhd Perez

Natalia B. Fernández Díaz
Jefa de Planificación
GOC COPACO S.A

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:39 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

PROVETEC S.R.L.
RUC: 80075504-9

Natalia B. Fernández Díaz

Abg. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.